



NOTA DE INFORMATIVA

AUXILIO ECONÓMICO REEMBOLSABLE

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ASOCIADOS DEL FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES – FAMUGAL, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 77° DEL ESTATUTO VIGENTE, SE VIENE OTORGANDO EL BENEFICIO DE AUXILIO ECONÓMICO REEMBOLSABLE A REQUERIMIENTO DEL ASOCIADO, SIN LIMITACIÓN DE EDAD NI GARANTE, PARA SER REINTEGRADO EN 12, 18, 24 Y 36 MESES, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE S/ 18,000.00, AL 10% ANUAL.

LOS RESPECTIVOS FORMATOS PUEDEN SER SOLICITADOS AL CORREO DE FAMUGAL: famugaladogen@gmail.com Y UNA VEZ OBTENIDO LLENARLOS, FIRMARLOS Y ESCANEARLO, REMITIÉNDOLOS AL INDICADO CORREO.

ASIMISMO, LA CITADA DOCUMENTACIÓN PUEDE SOLICITARCE Y TRAMITARSE EN FORMA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE FAMUGAL, UBICADA EN LA AV. SANTA CRUZ N° 865 - MIRAFLORES, DE LUNES A VIERNES DE 10.00 A 14.30 HORAS, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.

EN TAL SENTIDO, DE MANERA EXCEPCIONAL EN EL PRESENTE MES SE OTORGARÁ EL AUXILIO ECONÓMICO REEMBOLSABLE A SOLA FIRMA POR EL MONTO DE S/. 5,000.00, “CELEBRANDO LAS FIESTAS PATRIAS”.

MIRAFLORES, 10 DE JULIO DEL 2024

**CONSEJO DIRECTIVO
FAMUGAL**